

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ Y CON LA ASISTENCIA DEL C. VICEPRESIDENTE, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTÍZ; PRIMER SECRETARIO, DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO; VOCAL, DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO; VOCAL, DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ; VOCAL, DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS Y VOCAL, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

**ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL
FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.***

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADAS LOS DÍAS 10 y 22 DE ENERO DE 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE PASAR APROBAR ESTE PROYECTO DE LA ORDEN DEL DÍA QUISIERA SOLICITARLE AQUÍ A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SE RESERVE LA LECTURA Y LA DISCUSIÓN DE LAS ACTAS DEL DÍA 10 Y DEL DÍA 22 DE ENERO EN MOTIVO DE QUE NO SE HABÍAN HECHO TODAVÍA LAS OBSERVACIONES, ENTONCES, ESA SERÍA MI PROPUESTA DIPUTADO SECRETARIO”.

SECRETARIO: “SE PONDRÍA A CONSIDERACIÓN”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MISMO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO LA SOLICITUD, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR.

C. PRESIDENTE: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADAS LOS DÍAS 10 Y 22 DE ENERO DE 2014, ESTE PUNTO LO VAMOS A OMITIR Y A RESERVAR”.

*****DISPENSA DE VOTACIÓN POR FALTA DE OBSERVACIONES.....

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR LA LIC. BLANCA JUDITH DÍAZ DELGADO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EJEMPLAR DEL INFORME DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. OFICIO SIGNADO POR EL PROFESOR BRAULIO TIJERINA CANTÚ, DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-GENERAL BRAVO, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2013. **DE ENTERADO Y CON**

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

3. OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2013 DE LAS PARTICIPACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. EXPEDIENTE NÚMERO 8543/LXXIII, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN RELATIVA A LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., DE UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 253.96 M², INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE UNA SUPERFICIE DE MAYOR EXTENSIÓN, LOCALIZADO ENTRE LAS CALLE PLATINO, PLOMO Y

COBALTO A UN COSTADO DE LA PARROQUIA SAN JENARO, EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, EN EL REFERIDO MUNICIPIO. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

5. EXPEDIENTE NÚMERO 8544/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO FIRMADO POR EL DIPUTADO CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TÍTULO OCTAVO, LLAMADO FACULTADES DE LOS MUNICIPIOS, A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN IX INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

6. OFICIO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTA Y SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY, DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITE OFICIO NÚMERO ASENL-AGE-PL01-2549/2013, SIGNADO POR EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE AUDITORÍA ESPECIAL A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO, Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8227/LXXIII DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2013 DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33 FONDO III). **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

8. CIRCULAR NÚMERO 33 SIGNADA POR EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ, OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, POR EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS LEGISLATURAS LOCALES SU NOMBRAMIENTO, ENTRANDO EN FUNCIÓN A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2014. **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

9. OFICIO FIRMADO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DE HIDALGO, POR EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS LEGISLATURAS LOCALES, HABER CONCLUIDO EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014. **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

10. OFICIO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTA Y SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE OFICIO NÚMERO ASENL-AGE-PL01-2560/2013, SIGNADO POR EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, POR EL CUAL DA CONTESTACIÓN A

SOLICITUD DE AUDITORÍA ESPECIAL A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS EN SU EJERCICIO 2012. **DE ENTERADO, Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8266/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

- 11 OFICIO SUSCRITO POR LIC. FELIPE SOLÍS ACERO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A EXHORTO EMITIDO POR ESTA SOBERANÍA A FIN DE QUE RINDA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DE LAS CONDICIONES PREVIAS Y ACTUALES DEL POLIDUCTO MADERO-CADEREYTA Y DE TODOS AQUELLOS QUE ATRAVIESEN TERRITORIO NUEVOLEONÉS. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 353, APROBADO 23 DE SEPTIEMBRE 2013; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
12. OFICIOS SUSCRITOS POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A DIVERSOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTE CONGRESO EN DIVERSAS FECHAS. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 456 Y 495, APROBADOS EL 5 Y 27 DE**

NOVIEMBRE DE 2013, RESPECTIVAMENTE; ASÍ MISMO,
REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

13. EXPEDIENTE NÚMERO 8545/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO FIRMADO POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE ARTÍCULO 109 BIS, DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN IX INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

14. OFICIO SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2013, CON CIFRAS ACUMULADAS DE INGRESOS Y EGRESOS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

15. ESCRITO SIGNADO Y RATIFICADO POR EL ENRIQUE RAMÓN GOROSTIETA DAMM, EN CONJUNTO CON UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 129 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL ESTÍMULO FISCAL QUE SE LE OTORGA A EMPRESARIOS CON EL PROPÓSITO DE INCENTIVAR LA CREACIÓN ARTÍSTICA. **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA SU CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO.**

16. ESCRITO FIRMADO POR LOS DIPUTADOS JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS Y MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL

PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 6161/LXXII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ TOMAR SU SITIAL PARA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA PRESIDENTA. PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SE INSERTA EL TEXTO INTEGRAL DE LA INICIATIVA).

**LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO
EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A
PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO
DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR EN BASE A LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE
MOTIVOS LA DELINCUENCIA AFECTA LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y EL
PATRIMONIO DE SUS VÍCTIMAS Y CUANDO SE EXTIENDE GENERA UN
GRAVE FENÓMENO DE INSEGURIDAD SOCIAL QUE ALTERA LA PAZ Y SE
CONSTITUYE EN UN OBSTÁCULO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL Y POLÍTICO EN EL ESTADO. SE DEBE RECONOCER QUE HOY
EXISTEN MUCHOS INDIVIDUOS Y GRUPOS ORGANIZADOS QUE HACEN DE
LA VIOLACIÓN DE LA LEY SU MODO DE VIDA. ELLO REPRESENTA UN RETO
PARA EL ESTADO, Y POR LO ANTERIOR LOS ATENTADOS MÁS GRAVES
CONTRA LA LEGALIDAD, ASÍ COMO LA FRUSTRACIÓN DE LA POBLACIÓN
DEBE DE ATENDERSE CON TODA PRONTITUD POR PARTE DE LOS PODERES
DEL ESTADO. POR DESGRACIA, LA ACTIVIDAD DELICTIVA QUE NOS OCUPA
PRESENTA UN INCREMENTO EN SU FRECUENCIA Y VIOLENCIA Y SE HA
CONSTITUIDO EN UN AGRAVIO A LOS MÁS ALTOS VALORES DE LA
SOCIEDAD, QUE SE MANIFIESTA EN EL TEMOR COTIDIANO DE SALIR A LA**

CALLE O HACER USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO ENTRE OTROS. AHORA BIEN, EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO CON EL PASO DEL TIEMPO SE HA VUELTO FUNDAMENTAL PARA LOS HABITANTES DEL ESTADO, YA QUE EN ESTE MEDIO PERMITE QUE MILES DE PERSONAS RECORRAN LARGOS TRAYECTOS DE CAMIÓN CON LA FINALIDAD DE ASISTIR A SUS CENTROS DE TRABAJO, ESTUDIO Y OTRAS TANTAS ACTIVIDADES QUE RESULTAN NECESARIAS PARA SU VIDA DIARIA, ES TAN IMPORTANTE DICHO SERVICIO, QUE HOY EN DÍA, SE ESTIMA QUE EN NUEVO LEÓN 900 MIL PASAJEROS UTILIZAN ESTE SERVICIO DIARIAMENTE. EN ESTE SENTIDO Y DEBIDO A QUE EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO SE HA CONVERTIDO EN UNA VERDADERA NECESIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL GRUESO DE LA POBLACIÓN, EN LOS ÚLTIMOS DÍAS PODEMOS OBSERVAR QUE ESTE SERVICIO HA REPRESENTADO UN BLANCO FÁCIL PARA LA COMISIÓN DE DELITOS COMO LO ES EL ROBO SIMPLE Y EL ROBO CON VIOLENCIA. LO ANTERIOR, LO PODEMOS CONSTATAR, CON LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 10 DE ENERO EN EL CENTRO DE MONTERREY, DONDE ALREDEDOR DE TRES SUJETOS AMAGARON A LOS USUARIOS DE UNA RUTA Y LES ROBARON SUS TELÉFONOS CELULARES, EL OCURRIDO EL 14 DE ENERO EN DONDE 15 PERSONAS QUE VIAJABAN EN UN ÓMNIBUS DE LA RUTA 223 FUERON ATACADAS POR CUATRO DELINCUENTES QUE PORTABAN TANTO ARMAS DE FUEGO, COMO PUNZOCORTANTES DESPOJÁNDOLAS DE TODAS SUS PERTENECIAS EN LA COLONIA CARACOL Y EL MÁS RECIENTE OCURRIDO EL DÍA 22 DE ENERO

DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE CINCO MALEANTES ARMADOS SECUESTRARON UN CAMIÓN DE LA RUTA 401 Y ASALTARON A UNA DECENA DE PASAJEROS, HIRIENDO CON ARMA BLANCA AL CHOFER Y A DOS PASAJEROS, EN LA ZONA NORTE DE MONTERREY. TRAS ESTOS HECHOS, LA CIUDADANÍA QUE ES USUARIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO SE ENCUENTRA MOLESTA Y TEMEROSA DE SEGUIR USANDO ESTE SERVICIO PÚBLICO; POR LO ANTERIOR, PREOCUPADO ANTE EL INCREMENTO DE DICHO ACTOS DELICTIVOS Y DEBIDO A QUE LA CIUDADANÍA EXIGE RESULTADOS INMEDIATOS, ES QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO LEGISLAR A EFECTO DE DESINCENTIVAR ESTAS CONDUCTAS QUE TANTO AFECTAN A LA POBLACIÓN. CABE SEÑALAR, QUE UNO DE LOS FINES GENERALES DEL DERECHO ES LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES JURÍDICOS, EN TAL RAZÓN, CORRESPONDE AL DERECHO PENAL, TUTELAR POR AQUELLOS QUE REQUIEREN UNA MAYOR Y MÁS EFICAZ PROTECCIÓN. AHORA BIEN, DE ACUERDO A LA NECESIDAD E IMPORTANCIA DE LA POBLACIÓN COINCIDIMOS CON LA NECESIDAD DE VELAR POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS ESTIMANDO PERTINENTE ADOPTAR SOLUCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR DE MANERA DECIDIDA LA CRIMINALIDAD Y DE ESTA MANERA, PROTEGER EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO Y PARA TAL EFECTO, RESULTA NECESARIO REFORMAR NUESTRA LEGISLACIÓN PENAL PARA DOTAR AL ESTADO DE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES Y PODER SANCIONAR DE MANERA FIRME Y DECIDIDA QUIEN VIOLENTE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS USUARIAS

DEL TRANSPORTE PÚBLICO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS ESTIMAMOS IMPORTANTE AÑADIR QUE NUESTRA PRETENSIÓN FUNDAMENTAL ES PREVENIR Y EVITAR LAS CONDUCTAS DELICTIVAS REPRIMIENDO EL COMPORTAMIENTO QUE PONE EN PELIGRO LA CONVIVENCIA SOCIAL, DENTRO DE UN ESTRICTO MARCO DE DERECHO Y RESPETO A LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, DANDO ASÍ CERTIDUMBRE Y SEGURIDAD JURÍDICA A LOS CIUDADANOS QUE USAN DÍA A DÍA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. CABE PRECISAR ESTA MODALIDAD DE HURTO TIENDE A INCREMENTARSE MOTIVADA POR EL ALTO NÚMERO DE USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, POR LO CUAL SE HACE NECESARIO REPLANTEAR LA SITUACIÓN JURÍDICA PENAL DE DICHO ILÍCITO PROponiendo DENTRO DEL MISMO MARCO NORMATIVO PENAL VIGENTE, MODIFICACIONES QUE PERMITAN UN ADECUADO CONTROL DE ESTOS HECHOS A FIN DE LOGRAR EFECTIVAS SANCIONES A LOS RESPONSABLES. EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR Y DANDO EL MENOSCABO PATRIMONIAL QUE SE SUFRE Y EL BENEFICIO QUE OBTIENE QUIEN COMETE EL ILÍCITO Y EL PELIGRO DE LA COMUNIDAD, ESTIMAMOS PERTINENTE REFORMAR EL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE ENDURECER LA PENA A LAS PERSONAS QUE COMETAN EL DELITO DE ROBO EN LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE PÚBLICO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES. POR LO ANTERIOR ANTES EXPUESTO SOLICITAMOS QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE

DECRETO **ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 16 BIS; Y POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 374 Y LA DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN VIII, PASANDO LAS FRACCIONES IX, X Y XI A SER VIII, IX Y X; TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 16 BIS.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE CALIFICAN COMO DELITOS GRAVES CONSIGNADOS EN ESTE CÓDIGO:

I. LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 66, PRIMER PÁRRAFO; 150; 151; 152; 153; 154; 158; 159; 160; 163; 164; 165; 165 BIS; 166 FRACCIONES III Y IV; 172 ÚLTIMO PÁRRAFO; 176; 176 BIS; 181 BIS 1; 183; 191; 192; 196; 197; 197 BIS; 201 BIS; 201 BIS 2; 203 SEGUNDO PÁRRAFO; 204; 208 ÚLTIMO PÁRRAFO; 211; 212 FRACCIÓN II; 214 BIS; 216 FRACCIONES II Y III; 216 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO; 218 FRACCIÓN III; 222 BIS CUARTO PÁRRAFO; 223 BIS; 225; 226 BIS; 240; 241; 242; 242 BIS; 243; 245; 250 SEGUNDO PÁRRAFO; 265; 266; 267; 268; 271 BIS 2; 298; 299; 303 FRACCIÓN III; 312; 313; 313 BIS 1; 315; 318; 320 PÁRRAFO PRIMERO; 321 BIS; 321 BIS 1; 321 BIS 3; 322; 325; 329 ÚLTIMA PARTE; 331 BIS 2; 357; 357 BIS; 358 BIS 2; 358 BIS 4; 358 BIS 5; 363 BIS; 363 BIS 4 FRACCIONES I Y II; 365 FRACCIÓN VI; 365 BIS; 365 BIS I; 367 FRACCIÓN III; 371; 374 FRACCIÓN IX; 374 **PENÚLTIMO** PÁRRAFO; 377 FRACCIÓN III; 379 SEGUNDO PÁRRAFO; 387; 395; 401; 403; 406 BIS; 431; 432; 434 Y 439 PÁRRAFO PRIMERO. TAMBIÉN LOS GRADOS DE TENTATIVA EN AQUELLOS CASOS, DE LOS ANTES MENCIONADOS, EN QUE LA PENA A APLICAR EXCEDA DE CINCO AÑOS EN SU TÉRMINO MEDIO ARITMÉTICO;

II. (.....)

III. EL CASO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 374 FRACCIÓN X;

IV A LA VI. (.....)

ARTÍCULO 374.- ADEMÁS DE LA PENA QUE LE CORRESPONDA POR EL ROBO, SE APLICARÁN AL DELINCUENTE DE DOS A SEIS AÑOS DE PRISIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I A LA VII.....

VIII. CUANDO PARA COMETER EL ROBO SE UTILICE DE CUALQUIER FORMA UNA UNIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS O DE CUALQUIERA QUE PRESTE UN SERVICIO SIMILAR;

IX. CUANDO EL OBJETO DEL ROBO SEA LA ILEGÍTIMA SUSTRACCIÓN, APODERAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, DE TENTACIÓN O POSESIÓN DE CUALQUIER COMPONENTE, UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DE ALGÚN SERVICIO TAL COMO ALUMBRADO PÚBLICO, ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL, TELECOMUNICACIONES, GAS NATURAL, O SEÑALIZACIÓN VIAL.

PARA LOS EFECTOS DE ESTA FRACCIÓN TAMBIÉN SE CONSIDERARÁ COMO COMPONENTE CUALQUIER ALCANTARILLA O TAPA DE REGISTRO DE ALGUNO DE LOS SERVICIOS REFERIDOS EN ESTA FRACCIÓN; O

X. CUANDO EL LADRÓN SE APODERE DE UNO O MÁS BIENES EN CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA, O PRIVADA QUE

CUENTE CON RECONOCIMIENTO OFICIAL, Y CUYO VALOR TOTAL EXCEDA DE CINCUENTA CUOTAS.

(.....)

ADEMÁS DE LA PENA QUE LE CORRESPONDA POR EL ROBO, SE APLICARÁN AL DELINCUENTE DE CUATRO A NUEVE AÑOS DE PRISIÓN CUANDO EL ROBO SE COMETA EN EL INTERIOR DE UNA UNIDAD DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS O DE CUALQUIERA QUE PRESTE UN SERVICIO SIMILAR. **TRANSITORIO ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A ENERO DE 2014, EL DIPUTADO EL DE LA VOZ DANIEL TORRES CANTÚ, EL DIPUTADO GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO A) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR, DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERA DIPUTADA LOLITA Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. AL DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ESTA LXXIII LEGISLATURA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO, HACEMOS USO DE NUESTRAS FACULTADES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: A PESAR DE LAS MÚLTIPLES ESTRATEGIAS Y PLANES QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN NUESTRO PAÍS PARA TRATAR DE ABATIRLA, LA INSEGURIDAD SIGUE SIENDO EL MAYOR FLAGELO QUE AQUEJA A LA POBLACIÓN; ASESINATOS, ROBOS, PERO SOBRE TODO EL SECUESTRO, SON SOLO ALGUNOS DE LOS DELITOS QUE EN EL ÚLTIMO AÑO Y LO QUE LLEVA DE ESTE SE HAN DISPARADO

ALARMANTEMENTE EN EL TERRITORIO NACIONAL. TAN SOLO EN EL 2013 SEGÚN CIFRAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN TODO EL PAÍS SE DENUNCIARON MIL 695 PLAGIOS, CANTIDAD QUE REBASA EN UN 20% A LA DE 2012 Y LA MÁS ALTA DE LA QUE SE PUEDA TENER REGISTRO. EN ESTE SENTIDO, NOS CAUSA UNA VERDADERA PREOCUPACIÓN Y ALARMA QUE EL SECUESTRO EN NUEVO LEÓN ESTÉ REPUNTANDO Y QUE MÁS VÍCTIMAS INOCENTES ESTÉN SIENDO PRESAS DE BANDAS ORGANIZADAS O CÉLULAS DEL CRIMEN ORGANIZADO QUE HACEN DEL PLAGIO SU PRINCIPAL ACTIVIDAD LUCRATIVA. EL DÍA DE HOY, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DAN CUENTA DE UN PLAN NACIONAL ANTI SECUESTRO ANUNCIADO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y QUE PRETENDE COMBATIR DE FREnte EL DELITO DEL SECUESTRO. DENTRO DE LAS ACCIONES QUE CONTEMPLA DICHO PLAN, SE ENCUENTRAN LA DE REFORZAR EL TRABAJO DE COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES, ASÍ COMO EL REFORZAMIENTO DE LAS UNIDADES ESPECIALES ANTISECUESTROS QUE EXISTEN EN TODOS LOS ESTADOS. ASIMISMO, SE INFORMA QUE SERÁN 10 LAS ENTIDADES DE NUESTRO PAÍS EN DONDE SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS DEL PLAN NACIONAL, LAS CUALES TIENEN UNA ALTA INCIDENCIA DE SECUESTROS EN COMPARACIÓN CON EL RESTO DEL PAÍS. EN NUEVO LEÓN PARA NADIE ES UN SECRETO QUE EL DELITO DEL SECUESTRO LEJOS DE SER UNA ACTIVIDAD DELICTIVA ERRADICADA O DISMINUIDA, ÉSTA SIGUE CAUSANDO ESTRAGOS ENTRE NUESTRA POBLACIÓN, MUY A PESAR DE LAS

CIFRAS Y DECLARACIONES ALEGRES DE NUESTRAS AUTORIDADES EN EL SENTIDO DE QUE ESTE FLAGEO VA A LA BAJA. COMO TODOS SABEMOS NUEVO LEÓN UNA ENTIDAD EMINENTEMENTE INDUSTRIAL EN DONDE EL CAPITAL DEL TRABAJO ESTÁ AQUÍ EN NUESTRO ESTADO POR SUPUESTO QUE LOS HOMBRES DE EMPRESA Y AUN ASÍ OTROS DE OTRO NIVEL HAN SIDO SEÑALADOS YA COMO SECUESTRABLES. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE CONSIDERAMOS QUE HOY LA FEDERACIÓN TAMBIÉN DEBE DE VOLTEAR HACIA NUEVO LEÓN, HOY NECESITAMOS TODO EL APOYO NECESARIO PARA DEVOLVERLE A NUESTRA POBLACIÓN LA TRANQUILIDAD Y LA PAZ QUE SE MERECEN; YA NO PODEMOS CANTAR VICTORIA ANTE UN DELITO QUE SI NO HACEMOS ALGO URGENTE PUEDE TRAER GRAVES REPERCUSIONES ENTRE LA POBLACIÓN. ES POR ELLO QUE ACUDO ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA PROPONER EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.**- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE MÉXICO, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO JESÚS MURILLO KARAM, Y AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, PARA QUE DENTRO DEL PLAN NACIONAL ANTISECUESTRO QUE SERÁ ANUNCIADO POR AUTORIDADES FEDERALES INCLUYAN A NUEVO LEÓN, EN VISTA DE LA CRECIENTE OLA DE SECUESTROS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA ENTIDAD Y QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES HA PRESENTADO UN AUMENTO

SIGNIFICATIVO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y LE HAGO ENTREGA DEL PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, SI DESEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL CUAL FUE SOLICITADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE QUE ASÍ SEA.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADA Y DIPUTADOS. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO TODO UN DESPLEGADO COMUNICACIONAL, LA ALCALDESA DE MONTERREY MARGARITA ARELLANES ANUNCIÓ A TODAS VOCES Y CON UNA MÁQUINA PERFORADORA PARA LA FOTO, EL INICIO DE LOS TRABAJOS DEL NUEVO "PASEO OCAMPO", EL CUAL CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN DE BANQUETAS Y MODERNIZACIÓN DE ESTA ARTERIA. DICHO PROYECTO SEGÚN INFORMACIÓN DADA A CONOCER POR EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PREVÉ ACERAS MÁS AMPLIAS, UN CARRIL EXCLUSIVO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO ASÍ COMO UNA CICLO VÍA LO CUAL RECONOCEMOS, PORQUE ANTE UNA NULA PLANEACIÓN DE LA REORDENACIÓN URBANA Y COMPROMISOS NO CUMPLIDOS COMO LA RECUPERACIÓN DE BARRIO ANTIGUO, ÉSTE PROYECTO TURÍSTICO COMERCIAL MUESTRA AL MENOS UN PEQUEÑO AVANCE. AUNQUE ESTAMOS YA CASI A LA MITAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AL MENOS HAY UN PROYECTO QUE REPRESENTA LO MÍNIMO QUE DEBE HACER LA ALCALDESA, ACCIONES SOCIALES QUE RETRIBUYAN EN EL IMPULSO ECONÓMICO A LOS REGIOMONTANOS, PORQUE DESDE EL INICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN AL MES DE DICIEMBRE DEL 2013, APENAS SE HABÍAN INVERTIDO LA CANTIDAD DE \$ 10 MILLONES 601MIL 595 PESOS

EN OBRAS CONCLUIDAS, CIFRA QUE POR CIERTO REFIERE LA MISMA CANTIDAD PARA ESTE NUEVO PROYECTO. RESULTA IMPORTANTE MENCIONAR QUE UNA VEZ MÁS SE PROPORCIONA INFORMACIÓN MANIPULADA Y PARCIAL TODA VEZ QUE SE ANUNCIA UNA INVERSIÓN DE 10 MILLONES DE PESOS EN UNA PRIMERA FASE DEL PROYECTO MUNICIPAL CUANDO ÉSTA SERÁ LA ÚNICA CANTIDAD QUE APORTARÁ EL GOBIERNO MUNICIPAL, PORQUE EL RESTO. OJO, SERÁ EL APOYO DE LOS PROPIOS LOCATARIOS DE LA ZONA Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO QUE REDUCE LA PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE MARGARITA ARELLANES AL 19% DEL TOTAL DE LA INVERSIÓN DE DICHO PROYECTO QUE SERÁ DEL ORDEN DE \$ 53 MILLONES DE PESOS. ESTA SITUACIÓN RESULTA LAMENTABLE PORQUE NO SE INFORMA DE FORMA TRANSPARENTE Y COMPLETA A LA CIUDADANÍA, Y SOLO SE APROVECHA LA MÍNIMA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL PARA UNA RENTABILIDAD MEDIÁTICA. ADICIONAL A LA INFORMACIÓN INCOMPLETA Y POCO VERAZ RECIENTEMENTE SE DIO A CONOCER QUE UNO DE LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA ZONA QUE SE DEDICA A LA VENTA DE ARTÍCULOS DE ALUMINIO, Y QUE SEGURAMENTE TODOS HEMOS VISTO AL PASAR POR LA AVENIDA OCAMPO, MENCIONÓ QUE SE LES ESTARÁ COBRANDO 15 MIL PESOS POR METRO CUADRADO DE ESA OBRA QUE EL MUNICIPIO ANUNCIÓ COMO PROPIA. ESTA SITUACIÓN PONE SOBRE LA MESA QUE LA ALCALDESA OLVIDÓ CONSULTAR A LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES Y A LAS CÁMARAS DE COMERCIO QUE TIENEN MUY POCOS INGRESOS Y QUE

LES RESULTA DIFÍCIL APOYAR UN PROYECTO DE ESTA NATURALEZA QUE SI BIEN ES CIERTO RESULTA DE IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ZONA, ÉSTE DEBERÍA CORRER A COSTA DEL MUNICIPIO DEL PROPIO MUNICIPIO CON LOS IMPUESTOS QUE YA SE PAGAN, PORQUE ADEMÁS SEGURO AL ELEVAR LA PLUSVALÍA Y COMO LO DIJO BIEN EL LOCATARIO EN CUESTIÓN, EL PREDIAL SE INCREMENTARÁ POR LO QUE TAL ACCIÓN ELLOS ESTARÍAN APORTANDO A ÉSTA OBRA SIN TENER QUE PAGAR UN EXTRA DE \$15 MIL PESOS POR METRO CUADRADO COMO AHORA PRETENDE RECETARLES EL MUNICIPIO DE MONTERREY A LOS COMERCIANTES DE POCOS INGRESOS. CUANDO VEMOS POR FIN QUE LA ALCALDESA PROMUEVE UN PROYECTO POSITIVO, FALLA UNA VEZ MAS EL DEJARLE CAER LA MANO A LOS QUE MENOS PUEDEN, A LOS COMERCIANTES, QUIENES REQUIEREN DE MEJORES CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PODER MEJORAR SUS INGRESOS, Y NO QUE TENGAN QUE PAGAR LA OBRA QUE ES OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO CUANDO ELLOS YA HACEN EL ESFUERZO IMPORTANTE POR PAGAR SUS IMPUESTOS. POR ELLO CONSIDERAMOS IMPORTANTE HACER UN LLAMADO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE REVISE LA SITUACIÓN DE ESTA OBRA, MODIFIQUE LA COMPOSICIÓN DE LAS APORTACIONES, Y BUSQUE ALGUNAS ALTERNATIVAS INTELIGENTES DE CARÁCTER ECONÓMICO QUE GESTIONE RECURSOS O APOYOS O LO QUE SEA NECESARIO, CRÉDITOS PARA EVITAR QUE LA CARGA MAYOR DE ESTE PROYECTO SEA A COSTA DE LOS QUE MENOS PUEDEN. COMO HA SIDO EL

COMÚN DENOMINADOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PANISTA DE MONTERREY, LA INFORMACIÓN QUE BRINDA A LA CIUDADANÍA SOBRE PROYECTOS DE GOBIERNO ES MUY POCO TRANSPARENTE, INCOMPLETA Y MANIPULADA, PERO ESTA SITUACIÓN RESULTA MINÚSCULA COMPARADA CON SU AUSTERO INTERÉS DE ESCUCHAR LAS VOCES CIUDADANAS Y SU NECESIDAD, SIMPLEMENTE NO ES UN “GOBIERNO SENSIBLE A LA GENTE” CON EL FIN DE QUE SE REALICEN OBRAS PÚBLICAS CON ERARIO PÚBLICO Y ACORDE A LAS APORTACIONES MÍNIMAS, QUE EN SU CASO PUDIERAN REALIZAR LOS CIUDADANOS BENEFICIADOS CON LAS MISMAS ES QUE PRESENTAMOS CON BASE AL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO PRIMERO:** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES CERVANTES, A QUE MODIFIQUE LA COMPOSICIÓN DE LAS APORTACIONES AL PROYECTO “NUEVO OCAMPO” Y ASUMA EL COSTO QUE PRETENDE CARGAR A LOS COMERCIANTES DE LA ZONA POR QUINCE MIL PESOS POR METRO CUADRADO, O EN SU CASO REALICE LAS GESTIONES EN BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS NECESARIAS PARA QUE ESTA CANTIDAD SEA CUBIERTA DE OTRA FORMA Y NO CON EL DINERO DE LOS PROPIOS COMERCIANTES. **SEGUNDO:** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA SOLICITA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES CERVANTES PARA QUE TRANSPARENTE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO NUEVO OCAMPO Y

DEJE DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN INCOMPLETA Y MANIPULADA DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE REALIZA, SOLO PARA OBTENER UNA RENTABILIDAD MEDIÁTICA Y ABROGÁNDOSE PROYECTOS QUE CONTEMPLAN APORTACIONES ESTATALES Y DE ACTORES SOCIALES. MONTERREY NUEVO LEÓN 28 DE ENERO 2014, DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EL C. DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO CONTINUÓ EXPRESANDO: “EN ESPERA DEL APOYO DE TODOS USTEDES. EL DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO Y DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI DESEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO SEA ENVIADO A COMISIONES O SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL CUAL FUE SOLICITADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP.

GUSTAVO CABALLERO CAMARGO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN FUE 2 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CEDILLO**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** “*HE APRENDIDO A NO INTENTAR DE CONVENCER A NADIE. EL TRABAJO DE CONVENCER ES UNA FALTA DE RESPETO, ES UN INTENTO DE COLONIZACIÓN DEL OTRO*”. **JOSÉ SARAMAGO** ¿A QUIEN QUIEREN CONVENCER?, ¿A QUIEN DESEAN ENGAÑAR?, LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE VIVE LA ENTIDAD NO SE

PUEDE OCULTAR NI CON ANUNCIOS EN LA TELEVISIÓN, NI CON RESERVAR EXPEDIENTES EN UN ARCHIVO. EL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ Y SU EQUIPO DE COMUNICACIÓN GASTAN INÚTILMENTE EL DINERO DEL PUEBLO, A QUIEN NO SE LES PUEDE SEGUIR ENGAÑANDO, LOS USUARIOS SABEN MEJOR QUE NADIE LA TRISTE Y MUY CLARA REALIDAD EN LA QUE VIVIMOS. EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO ES LA SUMA DE LAS COSAS QUE A LA GENTE O QUE A LA GENTE NO LE GUSTAN: ROBOS, ACCIDENTES, UNIDADES CHATARRA, TARDANZA, MALTRATO POR PARTE DE ALGUNOS CHOFERES Y POR SUPUESTO TARIFAS ALTAS, POR CIERTO LAS MÁS ALTAS DE TODO EL PAÍS. COMO MAESTROS DE LA INJUSTICIA, TRATAN DE PARECER JUSTOS SIN SERLOS, ES POR ELLO QUE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE DECIDIÓ RESERVARSE LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN REALIZADA A LA RUTA 400 HASTA POR DOS AÑOS, ES DECIR, UNA VEZ QUE CONCLUYA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL. ESTA MEDIDA DEJA EN EVIDENCIA QUE SE BUSCA PROTEGER A LOS DUEÑOS DE LA PERMISIONARIA, ES OBVIA LA COLUSIÓN QUE HAY ENTRE LA AUTORIDAD ESTATAL Y LOS TRANSPORTISTAS. AUNQUE TRATEN DE JUSTIFICAR SU OPACIDAD ENDOSANDO SU ILEGALIDAD A LA LEY DE TRANSPARENCIA, EXISTE UN ESPÍRITU BASE QUE SE OLVIDA EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. CONSISTENTE EN QUE LOS ENTES OBLIGADOS EXPONGAN LA INFORMACIÓN QUE POSEEN AL ESCRUTINIO PÚBLICO Y, EN CASO DE DUDA RAZONABLE RESPECTO A LA FORMA DE INTERPRETAR Y APLICAR LA

NORMA, SE OPTARÁ SIMPLEMENTE POR LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN. LA EMPRESA TRANSPORTES PROGRESO S. A DE C.V. RUTA 120, RUTA 400, INCUMPLE CON SU OBLIGACIÓN DE PRESTAR DE MANERA CONTINUA Y EN LAS MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD, EL SERVICIO DE TRANSPORTE. ESTAMOS A SOLO UNOS DÍAS DE QUE TERMINE EL PLAZO FIJADO POR LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE PARA QUE LA RUTA MEJORE LAS CONDICIONES DE LAS UNIDADES Y RENUEVE LA TOTALIDAD DE LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE SE PRESTA EL SERVICIO PÚBLICO Y LOS CIUDADANOS DE LA ZONA NORPONIENTE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA SIMPLEMENTE NO HAN VISTO UN SOLO CAMBIO EN EL SERVICIO. PEOR AÚN, A MÁS DE TRES MESES DE OCASIONARLE LA MUERTE A UN CIUDADANO DE LA COLONIA SAN GILBERTO, LA EMPRESA CUYO TITULAR ES ABELARDO MARTÍNEZ GARCÍA AÚN NO HA PAGADO A LOS DEUDOS, DEMOSTRANDO ASÍ SU ACOSTUMBRADA FALTA DE SENSIBILIDAD Y RESPETO A LOS USUARIOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS, PROPONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO PRIMERO.** LA LXXIII LEGISLATURA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, VÍCTOR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A ENTREGAR A ESTA SOBERANÍA TODA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO INSTAURADO CONTRA LA EMPRESA TRANSPORTES PROGRESO S.A. DE C.V. Y/O TRANSPORTES

PROGRESO S. A RUTA 400 (120), TODA VEZ QUE ES DE INTERÉS PÚBLICO.

SEGUNDO.- LA LXXIII LEGISLATURA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, VÍCTOR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ A COMPARRECER ANTE ESTA SOBERANÍA PARA ESTABLECER LOS PLAZOS Y MECANISMOS QUE DEBERÁN SEGUIRSE PARA EL RETIRO DE LA CONCESIÓN A LA RUTA 400 QUE OPERA INADECUADAMENTE LA EMPRESA TRANSPORTES PROGRESO S.A. DE C.V. Y/O TRANSPORTES PROGRESO S.A., TODA VEZ QUE HA QUEDADO DE MANIFIESTO SU FALTA DE INTERÉS POR PERMANECER CON EL PERMISO Y BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD Y EFICIENCIA A LOS USUARIOS. C. PRESIDENTE PIDO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO POR LA IMPORTANCIA DEL MISMO. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, OCUPAR SU SITIAL PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: “ADELANTE DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “ ME LLAMA PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN ESTAR VIENDO COMO MACHACAN EL TRANSPORTE DÍA CON DÍA ACCIÓN NACIONAL, ME DA

TRISTEZA QUE AQUÍ SE APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO LA SEMANA PASADA DONDE SOLICITABAN INFORMACIÓN CON EL TEMA DE LA TARIFA Y AÚN APROBADO Y PIDIÉNDOLO POR ESCRITO EN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE FUERON COMO EL BORRAS, A PEDIRLE INFORMACIÓN SIN CITA, CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE LES EXPLICARA EN DOS HORAS EL TEMA DE LA TARIFA, PARA QUE SALIERAN Y DIJERAN ENTENDEMOS MENOS DE LO QUE ENTENDÍAMOS CUANDO LLEGAMOS. NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE SIGA POLITIZANDO EL TEMA DEL TRANSPORTE, LO TENGO QUE HACER PÚBLICO PORQUE CREO QUE ES UNA FALTA DE RESPETO A LOS CIUDADANOS; PRIMERO PORQUE QUIERO DECIRLE A MIS COMPAÑEROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE AQUÍ, EN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE HAY CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, EN DONDE HEMOS TENIDO REUNIONES PERIÓDICAS CON EL TITULAR DE LA AGENCIA Y DONDE SE ESTABLECIÓ UN COMPROMISO, Y NO ME DEJARÁN MENTIR MIS COMPAÑEROS PORQUE ESTUVIERON PRESENTES EN ESA REUNIÓN, DONDE ESTE DICTAMEN TIENE SUS CONSECUENCIAS EN CASO DE NO SER CUMPLIDOS, SABEMOS LA PREOCUPACIÓN DEL DIPUTADO PROMOVIENTE, PORQUE ES SU ZONA ES SU DISTRITO YO EN ESO ESTOY DE ACUERDO CON ÉL, Y HEMOS ESTADO TRABAJANDO JUNTOS POR EL TEMA DEL TRANSPORTE, QUE CREO QUE DEBEMOS DE SEGUIRLO HACIENDO, PERO NO PODEMOS NOSOTROS ANTICIPARNOS A UN PLAZO QUE NO SE HA CUMPLIDO, PORQUE DECIR QUE SE PIDE UNA INFORMACIÓN QUE COMO LE VA HACER PARA CASTIGARLO

CUANDO TODAVÍA NI SIQUIERA SE CUMPLE UN PLAZO, YO TAMBIÉN SOY UN PROMOVENTE DE QUE SÍ NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN ESE PLAZO, QUE SE APLIQUEN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS QUE SE ESTABLECIERON EN ESE DICTAMEN QUE ESTABLECIÓ LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE. CREO QUE ES LAMENTABLE QUE SE POLITICE, QUE ES LAMENTABLE QUE NO SE ESPERE EL TIEMPO ACORDADO POR ESCRITO, Y QUE TODAVÍA SEA UNA FORMA ANTICIPADA DE DECIR QUE NO VA A PASAR, SÍ FUESE ASÍ CRÉANME QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE QUE ESTUVIMOS AHÍ VAMOS A PUGNAR PORQUE SE LE CASTIGUE CONFORME QUEDÓ ESTABLECIDO ESE DICTAMEN. EN LA MAÑANA TUVIMOS TAMBIÉN UN ENCUENTRO AQUÍ CON MIS COMPAÑEROS YO TENÍA UNA REUNIÓN DE PLATICA PARA VER TEMAS DEL TRANSPORTE CON EL TITULAR DE LA CÁMARA DE TRANSPORTISTAS Y VEÍAMOS HACE UN MOMENTO LE DIMOS TURNO A UNA INICIATIVA, UNA INICIATIVA PUES QUE FUE PLAGIADA DE LA COMISIÓN ES LA MISMA, ENTONCES PORQUE NO HACERLO POLÍTICO, SI ES LA MISMA INICIATIVA QUE ELLOS SABEN QUE ESTÁN EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PUES ERA HACER SHOW, ERA IR A ABORDAR Y DECIR QUE ESA INICIATIVA LES PREOCUPA MUCHO, A MI TAMBIÉN ME PREOCUPA INCLUSIVE HAY AVANCES EN EL TEMA, HAY UN PROGRAMA PILOTO CON EL TEMA DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD, PERO NO ESTOY DE ACUERDO QUE TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS ESTÉN SACANDO RAJA ELECTORAL POLÍTICA DE UN TEMA DEL TRANSPORTE CUANDO ES UN SERVICIO QUE A TODOS NOS

PREOCUPA, NO SON NADA MÁS EL TEMA DEL SERVICIO NO ES TEMA NADA MÁS DE TARIFAS, ES UN TEMA QUE NOS DEBE DE PREOCUPAR LA SEGURIDAD, Y LA SEGURIDAD IMPLICA EL GOBIERNO DEL ESTADO, IMPLICA LOS MUNICIPIOS, TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, ME PREOCUPA QUE DESOBEDEZCAN UNA ATENTA INVITACIÓN RESPETUOSA DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE CON EL TEMA DE LOS OPERATIVOS ENCUBIERTOS, QUE ÚNICAMENTE QUIERO DESTACAR QUE ESCOBEDO Y GUADALUPE YA HICIERON ESTOS OPERATIVOS Y DE FORMA EXITOSA, INCLUSIVE HAN ATRAPADO A ALGUNOS LADRONES. PORQUÉ SEGUIR HACIENDO POLÍTICA ELECTORAL CON UN TEMA QUE LO PUEDEN HACER, PERO SI ESTUVIERAN CUMPLIENDO CON SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES DE DAR SEGURIDAD, DE TENER MEJORES VIALIDADES, DE PUGNAR POR TENER UN MEJOR MARCO JURÍDICO. HACE UN MOMENTO PRESENTÉ UNA INICIATIVA PARA PODER FORTALECER EL TEMA DE LA SEGURIDAD. PERO YO LO QUIERO DEJAR CLARO PORQUE NO ESTOY DE ACUERDO, NO ESTOY DE ACUERDO QUE ESTÉ EN ESE TERRENO ELECTORAL UN TEMA TAN SENSIBLE QUE LO QUE ÚLTIMO LE INTERESA AL USUARIO SON LAS PUGNAS Y LOS PLEITOS PARTIDISTAS, Y QUE SI SE CAPITALIZA O NO, O QUE SI SE HACE ELECTORAL O COMO SE MANEJA EL TEMA DEL TRANSPORTE CREO QUE ESTO VA MAS ALLÁ. Y YO INVITARÍA A MIS COMPAÑEROS QUE FUERON PARTE, ESTUVIERON EN EL RECORRIDO DE ECO VÍA, ESTUVIERON EN EL RECORRIDO ESTE, EN LA PLÁTICA CON EL DE LA AGENCIA VIMOS EL TEMA

DE LA RUTA 400, YO CREO QUE LO HEMOS HECHO DE MANERA MUY SOLIDARIA Y LA COMISIÓN HA TRABAJADO DE UNA MANERA MUY RESPETUOSA Y HEMOS TENIDO GRANDES ALCANCES. POR ESA CONSIDERACIÓN YO ME VOY A ABSTENER DE VOTAR EN ESTA PROPUESTA PORQUE NO COINCIDO CON QUE SE SIGA HACIENDO EL TEMA DEL TRANSPORTE UN TEMA ELECTORAL, PORQUE CREO QUE ES MUCHO MÁS IMPORTANTE SERVIR A LA CIUDADANÍA Y NADA LE INTERESA VER LOS PLEITOS PARTIDISTAS EN UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO ES EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERA DIPUTADA Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES HE VISTO QUE EL COMPAÑERO DANIEL TORRES HA RETIRADO LA MOCIÓN QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR, BUENO NO EN LA ANTERIOR PORQUE LA ANTERIOR FUE EN GALEANA, SINO LA ANTERIOR A ELLA, DONDE NOS CONMINABA A CONDUCIRNOS CON RESPETO Y EVITAR DESCALIFICATIVOS, EN VIRTUD DE HABERLA RETIRADO POSIBLEMENTE VOLVAMOS A CAER EN CALIFICATIVOS COMO EL DECIRNOS QUE FUIMOS COMO “EL BORRAS”, YO CREO QUE MÁS BIEN NO A LOS DIPUTADOS LES HAGO ESE CALIFICATIVO, SINO MÁS BIEN A LOS TRANSPORTISTAS, A LOS VORACES TRANSPORTISTAS, A LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE QUE

CADA DÍA ESTÁN EXPRIMIENDO MÁS AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, NO DE GRATIS TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TODOS SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, TODAS LAS TELEVISORAS SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, ESTÁN TODOS LOS DÍAS DENUNCIANDO LAS QUEJAS DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. DE LOS FACTORES QUE NOS DABA EL CONSEJO, QUE HIZO UN ANÁLISIS CIENTÍFICO Y CUASI FILOSÓFICO DE LOS FACTORES PARA INCREMENTAR LAS TARIFAS, PUSIERON AHÍ QUE LOS CETES Y QUE EL PAGO MENSUAL DE LAS UNIDADES, ¿QUIÉN PAGA LAS UNIDADES PAUPÉRRIMAS, TAN DEVASTADAS POR EL USO, EL DETERIORO CONTINUO DE ELLAS? ES UNA VIL MENTIRA, ¿QUIÉN ESTÁ PAGANDO ACTUALMENTE? SÍ SON CAMIONES QUE ESTÁN RECICLADOS Y LOS SACAN DE LA CIRCULACIÓN, LOS PINTAN Y LOS VUELVEN A PONER ¿QUIÉN ESTÁ PAGANDO ESAS MUGROSAS CHATARRAS?, LAS NUEVAS SÍ, YO VEO QUE EMPRESARIOS SERIOS DE TRANSPORTE SI EXISTEN, HE VISTO UNIDADES NUEVECITAS, SON UNIDADES MILLONARIAS, QUE TIENEN UN COSTO MILLONARIO Y SÉ QUE SEGURAMENTE SÍ LAS ESTÁN PAGANDO, PERO AQUELLAS QUE SE CONSIDERAN CHATARRA, CHATARRA CON LLANTAS, NO NOS VENGAN CON EL CUENTO DE QUE ESTÁN INDEXANDO LA INFLACIÓN EN EL COSTO DEL PAGO DE ESAS UNIDADES, PORQUE QUE VAYAN A ENGAÑAR AL “BORRAS” COMO DECÍA EL DIPUTADO. A NOSOTROS NO NOS JUGARON EL DEDO EN LA BOCA CON ESE FACTORAJE, ES UNA VIL MENTIRA, ES UNA BURLA; SI UN CIUDADANO HUBIERA ESCUCHADO LO QUE NOS EXPLICARON A NOSOTROS NO SÉ QUÉ HUBIERA

DICHO, NO SÉ QUÉ HUBIERA PROVOCADO ESA REUNIÓN PORQUE NO CONVENCEN NI A ALEX DEY, NO CONVENCEN NI A MIGUEL ÁNGEL CORNEJO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 4 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD), 0 VOTOS EN CONTRA, 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI Y NUEVA ALIANZA).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, TOMAR LA PRESIDENCIA PARA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LA C. PRESIDENTA: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DANIEL TORRES”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.**

DANIEL TORRES CANTÚ, QUIÉN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HOY ES UN DÍA HISTÓRICO, EN MATERIA DE TRANSPORTE, NO SOLO PARA NUEVO LEÓN SINO PARA TODO EL PAÍS, PORQUE SE IMPLEMENTA POR PRIMERA VEZ UN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CÓMODO, SEGURO, CONFIABLE Y RÁPIDO, COMO LO ES ECOVÍA, Y ÚNICO EN SU TIPO, ADEMÁS, DEBIDO A QUE OPERA CON AUTOBUSES CON GAS NATURAL COMPRIMIDO Y TECNOLOGÍA AVANZADA SUSTENTABLE. RECONOCEMOS QUE AÚN Y QUE EXISTIERON ALGUNOS INCONVENIENTES QUE RETRASARON SU INICIO DE OPERACIÓN, ÉSTE PROYECTO REPRESENTA UNA MEJORÍA A LA VIALIDAD Y REDUCIRÁ HASTA EN UN 50 POR CIENTO LOS TIEMPOS DE TRASLADO DE 160 MIL USUARIOS DIARIAMENTE, TANTO AL ORIENTE COMO AL PONIENTE DEL CORREDOR LINCOLN-RUIZ CORTINES, LO CUAL SE TRADUCE EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. ES IMPORTANTE REALZAR, QUE ESTA OBRA BENEFICIA POR IGUAL DE FORMA DIRECTA A HABITANTES DE MONTERREY, SAN NICOLÁS Y GUADALUPE; Y A TRAVÉS DE RUTAS ALIMENTADORAS FAVORECERÁ A FAMILIAS DE APODACA, GARCÍA Y SANTA CATARINA. Y ADEMÁS QUE EL METRO ESTARÁ INTERCONECTADO A LA ECO VÍA, Y EL USUARIO SE VERÁ

BENEFICIADO EN SU BOLSILLO, YA QUE TENDRÁ DISPONIBLES MÁS DESTINOS CON EL MISMO BOLETO. SE ESPERAN BENEFICIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE, TODA VEZ QUE REDUCIRÁ APROXIMADAMENTE 16 MIL 750 TONELADAS DE BIÓXIDO DE CARBONO AL AÑO, LO QUE REPRESENTA ALREDEDOR DE UN 5 POR CIENTO DE LAS EMISIONES ACTUALES EN EL CORREDOR Y SE ESTIMA QUE BAJARÁ ENTRE 15 Y 20 POR CIENTO EL USO DEL AUTOMÓVIL PARTICULAR EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO EN EL MEDIANO PLAZO. DURANTE LA PRIMERA ETAPA SE ESTIMA QUE LA ESPERA MÁXIMA PARA ABORDAR LOS CAMIONES SEA DE 7 MINUTOS, PERO CON LOS 80 AUTOBUSES DE MOTORES ECOLÓGICOS, CLIMATIZADOS Y EQUIPADOS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA QUE SE IMPLEMENTARÁN EN TOTAL PARA COMPLEMENTAR EL PROYECTO, SE PREVÉ QUE LA ESPERA MÁXIMA SEA DE 3 MINUTOS EN HORA PICO, SIN DUDA ALGUNA AHORRO DE HORAS-HOMBRES, Y MAYOR TIEMPO DE CONVIVENCIA FAMILIAR. AHORA BIEN, SE HA PODIDO CONSTATAR QUE EXISTEN ALGUNAS SITUACIONES QUE DEBEN ATENDERSE PARA QUE ÉSTE PROYECTO INNOVADOR Y QUE PONE EN ALTO A NUESTRO ESTADO A NIVEL INTERNACIONAL, FUNCIONE DE FORMA ÓPTIMA Y ES QUE SE REQUIERE MEJORAR LA CULTURA VIAL Y EL RESPETO A LOS SEÑALAMIENTOS. PARA REFORZAR ESTE ASPECTO, LOS CIUDADANOS DEBEN CONTAR CON SEÑALAMIENTOS VIALES ADECUADOS QUE EVITEN QUE SEAN INVADIDOS LOS CARRILES EXCLUSIVOS DE LA ECOVÍA O QUE BAJO NULA CULTURA VIAL REALICEN MANIOBRAS AUTOMOVILÍSTICAS

QUE INTERFIERAN CON EL FLUJO VEHICULAR Y AÚN MÁS PREOCUPANTE CON LA DEL MULTICITADO SISTEMA DE ECO VÍA. DE FORMA RECIENTE SE DIO A CONOCER POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL, QUE EXISTE UN VERDADERO PROBLEMA DE SEÑALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA VIAL EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, SIENDO MÁS REITERATIVO EN LOS DE MONTERREY, SAN NICOLÁS Y SANTA CATARINA, DONDE HAY SEMÁFOROS COLGADOS DE CABLES, CON LAS LUCES APAGADAS, Y SEÑALAMIENTOS RAYADAS, TAPADAS E, INCLUSO, DOBLADAS, SITUACIÓN QUE DEBE ATENDER A LA BREVEDAD. ANTE ESTO DEBEN REFORZARSE LAS ACCIONES DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE LOS USUARIOS DE LA ECO VÍA NO SE VEAN AFECTADOS POR UNA SEÑALIZACIÓN VIAL DEFICIENTE Y SE PROVOQUEN ACCIDENTES CON PÉRDIDAS LAMENTABLES, ESTO COMO ACCIONES DE FORMA CONJUNTA A LOS PROPIOS OPERATIVOS QUE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE REALIZARÁ PARA QUE LOS CARRILES EXCLUSIVOS NO SE VEAN OBSTRUIDOS, SIN EMBARGO, TAMBIÉN DEBEN ATENDERSE POR LOS MUNICIPIOS QUE NO SE REALICEN VUELTAS EN SITIOS PROHIBIDOS O QUE NO SE RESPETEN LOS SEÑALAMIENTOS VIALES. LOS DIPUTADOS EL PRI RECONOCEMOS EL ACIERTO DEL GOBIERNO DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TRANSPORTE SUSTENTABLE COMO LA ECO VÍA, Y ESTIMAMOS CONVENIENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN SU DEBIDA ESFERA DE COMPETENCIAS, PARA QUE EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE SEA EL ÓPTIMO Y EL ESPERADO POR LOS

CIUDADANOS. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO PRESENTAMOS, CON BASE EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL SIGUIENTE: PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.**- SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN NICOLÁS Y GUADALUPE, POR DONDE PASARÁ EL SISTEMA DE TRANSPORTE ECO VÍA, PARA QUE ADECUEN SU SEÑALIZACIÓN Y SU INFRAESTRUCTURA VIAL Y PERMITAN LA ADECUADA ORIENTACIÓN DE LOS AUTOMOVILISTAS PARA EVITAR LA OBSTRUCCIÓN DEL TRÁNSITO DE LA ECO VÍA, ASIMISMO QUE REALICEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA PARA EVITAR VIOLACIONES A LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD QUE PROVOQUEN CONGESTIONAMIENTOS VIALES Y ACCIDENTES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 28 DE ENERO DE 2014. DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, EL DE LA VOZ Y DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO”.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADOS, ANTES DE CONCLUIR CON ESTA PARTICIPACIÓN QUE AQUÍ LE ENTREGO ESTE PUNTO DE ACUERDO, SOLICITO QUE SEA TURNADO AHORITA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. QUIERO NADA MÁS COMENTAR QUE ES MUY SATISFACTORIO SER PARTE DE ESTA LEGISLATURA Y SER PARTE DE ESTA GRAN OBRA QUE VA A DEJAR UN GRAN ANTECEDENTE EN MÉXICO Y EN TODA LATINOAMÉRICA POR COMO ESTÁ HECHA ESTA GRAN OBRA

ECOLÓGICA, EN LA CUAL LA COMISIÓN DE TRANSPORTE TUVIMOS LA OPORTUNIDAD. Y VEÍA MUCHAS CARAS FELICES ARRIBA DE LOS CAMIONES CUANDO A ESTA COMISIÓN NOS ENSEÑARON LAS BONDADES, HA HABIDO ALGUNOS PUNTOS DE OPORTUNIDAD, HAY COSAS QUE SE PUEDEN SEGUIR MEJORANDO PERO CREO QUE LA ECO VÍA VA A AYUDAR MUCHO, PORQUE EL USUARIO PODRÁ TENER EL ACCESO A LA ECO VÍA CON EL MISMO BOLETO DE LA RUTA ALIMENTADORA Y POSTERIORMENTE PODRÁ TAMBIÉN SUBIRSE AL SISTEMA DE METRO. ENTONCES, CREO QUE VA A AYUDAR MUCHO EN LA MODERNIZACIÓN, VA A AYUDAR EN LA ECOLOGÍA, VA A AYUDAR EN LA VANGUARDIA CON EL TEMA DEL TRANSPORTE Y CON ESTOS TRES SISTEMAS DE TRANSPORTE. YO CREO QUE NUEVO LEÓN NO SE MERECE MENOS, TENEMOS QUE SEGUIR APOSTÁNDOLE POR TENER ESTAS OBRAS TAN TRASCENDENTES PARA LA VIDA COTIDIANA DE LOS NUEVOLEONESES. Y POR ESTAS CONSIDERACIONES COMPAÑEROS DIPUTADOS HAGO ESTE PUNTO DE ACUERDO, LO PROPONGO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. Y PUES BUENO, ES CUANTO DIPUTADO SECRETARIO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA EFECTOS DEL

**ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX INCISO B) DEL MISMO ORDENAMIENTO
LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.- COMPAÑEROS, ME PARECE QUE NO PODEMOS DESLIGARNOS DEL ASUNTO DEL TEMA DEL TRANSPORTE POR MÁS QUE QUERAMOS, ES UN TEMA RECURRENTE QUE ESTÁ AL DÍA, NO, NO PODEMOS DE NINGUNA MANERA, NINGUNA FRACCIÓN LEGISLATIVA DECIR: "*YA, ÉCHENLE TIERRA AL ASUNTO DEL TRANSPORTE, Y YA NO HABLEN MAS DE ÉL*", NO SE PUEDE. EL SUSCRITO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA COMISIÓN PERMANENTE PARA EFECTOS DE PROPOSICIÓN UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. CUANDO LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO ESTATAL SE ESCONDEN DE LOS CIUDADANOS, CUANDO EVITAN DAR DECLARACIONES DE MANERA PÚBLICA O ACUDIR A CITAS

PACTADAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DEBATIR SUS ACCIONES, ES PORQUE SENCILLAMENTE SABEN QUE CARECEN DE ARGUMENTOS DE PESO PARA SOSTENER SUS POSICIONES. ÉSTE ES EL CASO DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, QUE AL PARECER HAN ENTRADO EN UN PROCESO DE "VELO NEGRO", ES DECIR, EN UNA DINÁMICA DE SILENCIO TOTAL. Y ES QUE CUANDO SE HAN PRONUNCIADO PÚBLICAMENTE EN EL TEMA DEL AUMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, NO SÓLO HAN RECIBIDO ÁLGIDAS Y MUY MERECIDAS CRÍTICAS, SINO QUE ADEMÁS HAN PECADO DE ARROGANCIA AL SOSTENER, CÍNICAMENTE, QUE EN NUEVO LEÓN CONTAMOS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE "MÁS MODERNO, SEGURO, RÁPIDO, EFICAZ Y BARATO DE TODO MÉXICO", DECLARACIONES QUE SÓLO ENCIENDEN AUN MÁS EL REPUDIO DE LOS CIUDADANOS ANTE SEMEJANTE MENTIRAS, PORQUE QUIZÁ EL PUEBLO NO SIEMPRE TENGA TODOS LOS DATOS, COMPAÑEROS, Y ESTADÍSTICAS A LA MANO PARA SABER SI EL ALZA ES JUSTIFICABLE O NO, PERO DIARIAMENTE RESIENTE EN SU BOLSILLO EL LASTRE DE UN INCREMENTO QUE NO SE COMPARA CON EL PRÁCTICAMENTE NULO AUMENTO EN LOS SALARIOS. EN CASOS COMO ESTOS, NO SE NECESITA SABER DE MUCHA MATEMÁTICA, DE NÚMEROS, NI DE MACROECONOMÍA, NI TAMPOCO DE VARIABLES FINANCIERAS, PUES EL CIUDADANO AFECTADO SABE POR SIMPLE SENTIDO COMÚN, QUE TODO AUMENTA, TODO SUBE, MENOS LOS SUELLOS. EN LA TELEVISIÓN Y LA RADIO, ALGUIEN O ALGUNOS, HAN

INICIADO UNA CAMPAÑA DE DESINFORMACIÓN Y TRATAN DE HACER CONTROL DE LOS DAÑOS QUE HA DEJADO EL INCREMENTO A LAS TARIFAS, SEGURAMENTE PAGANDO MILLONES PARA DIVULGAR A TODA HORA DICHOS COMERCIALES, QUE INTENTAN IMPLANTAR LA IDEA DE QUE EL AUMENTO NO ES "CAPRICHOS DE LOS EMPRESARIOS, NI CULPA DEL GOBIERNO". SIN EMBARGO, TALES ANUNCIOS NO ESTÁN FIRMADOS POR NADIE, LO QUE EVIDENCIA QUE QUIEN LOS PAGA LO HACE POR RAZONES POLÍTICAS ELECTORALES; PERO REVISEMOS A CABALIDAD LAS ESTADÍSTICAS PARA DARNOS CUENTA TODOS, QUE LOS ARGUMENTOS QUE ADUCEN O QUE INVOCAN SON MUY POBRES. RECORDEMOS QUE LA TARIFA ORDINARIA RADIAL EN EL 2010, ANTES DE LA IMPOSICIÓN DE LA TARJETA FERIA, ERA DE SÓLO \$7.50 PESOS Y QUE A ENERO DE 2014 ACUMULA YA UN INCREMENTO DE 60% DE AUMENTO AL PASAR A \$12.00 PESOS. SIN EMBARGO, EN ESE MISMO PERÍODO DE TIEMPO, DATOS OFICIALES DEL INEGI UBICAN EN 11.80% EL CRECIMIENTO DE LA INFLACIÓN. EL PRECIO DEL DIÉSEL, SEGÚN DATOS PÚBLICOS DE PETRÓLEOS MEXICANOS ERA DE \$10.09 PESOS POR LITRO IVA INCLUIDO A PRINCIPIOS DE 2011 Y LLEGÓ HASTA LOS \$12.38 PESOS A FINALES DE DICIEMBRE 2013, ES DECIR, TUVO UN INCREMENTO DE 22.69% EN ESE PERÍODO, CONTRA EL 60% DE LA TARIFA DEL TRANSPORTE. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SIGUEN MINTIENDO A LA POBLACIÓN CON ESTRATEGIAS TAN BURDAS COMO EL USO DE TÉRMINOS PARA CONFUNDIR, PORQUE DICEN QUE AHORA LOS AUMENTOS YA NO SON AUMENTOS, SINO

"DESLIZAMIENTOS" Y LOS DECRETOS PARA AUMENTAR LA TARIFA SON BIANUALES. ES UNA VERGÜENZA QUE NUESTRO GOBERNADOR RODRIGO MEDINA TENGA TAN POCO APRECIO A LOS CIUDADANOS, A LOS USUARIOS, Y SE ATREVA A MENTIRNOS ABIERTAMENTE EN TELEVISIÓN, PUES APENAS EL PASADO YA VEN, 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, PUES DECÍA QUE NO ACEPTARÍA NINGÚN INCREMENTO PARA EL 2014, PERO POCOS DÍAS DESPUÉS 18 DÍAS, PUBLICA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO SU AVAL PARA EL AUMENTO DEL TRANSPORTE. OBIVIAMENTE QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RECHAZA TAJANTEMENTE QUE NUESTRO TRANSPORTE SEA EL MÁS EFICAZ, SEGURO Y BARATO, LA OLA DE ASALTOS EN LOS MISMOS SE HA DISPARADO TAMBIÉN, DEJÁNDONOS A TODOS EN CLARO QUE DE NUEVA CUENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO HA PERDIDO EL CONTROL DE LA SEGURIDAD, SI ES QUE ALGUNA VEZ LO TUVO. LOS CIUDADANOS NO SE ATREVEN A DENUNCIAR, POR MIEDO A UN SISTEMA DE JUSTICIA QUE EN OCASIONES SE PONE EN CONTRA DEL PUEBLO, O POR LA FALTA DE CONFIANZA EN EL MISMO. Y ES QUE TENEMOS UN MINISTERIO PÚBLICO DEMASIADO CERCANO A LA PROCURADURÍA, PUES SABEMOS QUE OCULTAN LAS CIFRAS DELICTIVAS AL SOLAMENTE LEVANTAR "ACTAS CIRCUNSTANCIADAS" EN LUGAR DE DENUNCIAS, PUES ESTAS ÚLTIMAS SÍ CUENTAN PARA LA ESTADÍSTICA ESTATAL DEL DELITO; PERO ADEMÁS, LA ESTADÍSTICA DEL NÚMERO DE ACCIDENTES MENSUALES DEL TRANSPORTE URBANO DE 2010 A 2013 QUE NADA MAS SE DA AQUÍ EN EL

ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY NOS HABLA DE QUE SE HAN REGISTRADO 7,070 PERCANCES, SEGÚN DATOS OFICIALES DE LA PROPIA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE. NO VEMOS UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA ANUAL QUE PUDIERA HABLAR DE UNA CAPACITACIÓN CONSTANTE A LOS CHOFERES, POR EL CONTRARIO LA ESTADÍSTICA ES MUY ERRÁTICA EN SU COMPORTAMIENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y ESCUCHANDO, PORQUE LAS HEMOS ESCUCHADO TODOS, LAS DIFERENTES VOCES CIUDADANAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES, DE LA SOCIEDAD CIVIL, EMPRESARIALES, ECLESIAS Y DE LAS DISTINTAS VOCES DE LAS IGLESIAS, DE QUE EL SERVICIO DEL TRANSPORTE URBANO ATRAVIESA ACTUALMENTE POR UNA CRISIS FUNCIONAL, ESTRUCTURAL CON COSTOS QUE LESIONAN GRAVEMENTE Y DE MANERA CRIMINAL LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES, Y DE TODOS EN GENERAL. POR ELLO, ES QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO. COMPAÑEROS, PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DADO QUE ACABA DE INICIAR EL INCREMENTO A LA TARIFA. **PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, DECRETE LA REDUCCIÓN A LA TARIFA DEL TRANSPORTE, AL PRECIO QUE MANTENÍA A FINALES DE 2013. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL

H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, RETIRE LAS CONCESIONES Y/O PERMISOS A AQUELLAS EMPRESAS O GREMIOS QUE NO PUEDAN OPERAR BAJO UN ESQUEMA DE TARIFAS REDUCIDAS, PARA QUE DE MANERA TEMPORAL O DEFINITIVA SEA EL GOBIERNO DEL ESTADO QUIEN PRESTE EL SERVICIO, O EN SU DEFECTO LAS CONCESIONES O PERMISOS SEAN OTORGADOS A EMPRESAS O GREMIOS QUE PUEDAN OFRECER MEJORES COSTOS DE OPERACIÓN DE ACUERDO A LA REDUCCIÓN TARIFARIA QUE PUEDA SER DECRETADA. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN 28 DE ENERO DE 2014, SIGNA UN SERVIDOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EN DÍAS PASADOS DURANTE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 7 DE FEBRERO DE 2014 A LAS ONCE HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL TORRES CANTÚ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ
NAVARRO.

DIP. GUSTAVO FERNANDO
CABALLERO CAMARGO.

**DD # 155-LXXIII-14 D. P.
MARTES 28 DE ENERO DE 2014.**